Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 29 de enero de 2020

PR/GC/2020/647

Señores
INTEG-VP S.R.L.
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que el llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum Nº 01/2020 "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores", con ID Nº 345.793; se Declara **Desierto** por Resolución Nº 2.855/2.020 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la Republica.

Atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Diana Rodríguez Girett
Encargada de Despacho
Dirección de la U. O. C.
Gabinete Civil – Presidencia de la Republica

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

mié, 29 de ene de 2020 13:50

1 ficheros adjuntos

Asunto : Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores

Para : integ-vp@hotmail.com

Señores
INTEG-VP S.R.L.
Presente

Adjunto Nota de comunicación Declaración Desierto, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2020, con ID N° 345.793, para el "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores".
Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.

Atentamente.

La Dirección.

INTEG.pdf
280 KB

Presidencia de la
REPÚBLICA
del PARAGUAY

GOBIERNO
NACIONAL

Asunción, 29 de enero de 2020

PR/GC/2020/646

Señor
CESAR RODRIGUEZ
CR EMPRENDIMIENTOS
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 28 y 29 "Adjudicación y Notificación de los Actos" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se dirige a Uds. a los efectos de comunicarles que el llamado a Contratación Directa - Ad Referéndum Nº 01/2020 "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores", con ID Nº 345.793; se Declara **Desierto** por Resolución Nº 2.855/2.020 de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la Republica.

Atentamente

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa

Lic. Diana Rodríguez Girett
Encargada de Despacho
Dirección de la U. O. C.
Gabinete Civil – Presidencia de la Republica

Zimbra: **uoc@presidencia.gov.py**

Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores

De : Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@presidencia.gov.py>

mié, 29 de ene de 2020 13:51

1 ficheros adjuntos

Asunto : Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores

Para : rodriguezcaceresr@gmail.com

Señor
CESAR RODRIGUEZ
CR EMPRENDIMIENTOS
Presente

Adjunto Nota de comunicación Declaración Desierto, correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 01/2020, con ID N° 345.793, para el "Servicio de Recarga y Mantenimiento de Extintores".
Solicitamos dar acuse de recibo al presente correo.

Atentamente.

La Dirección.

CR EMPRENDIMIENTOS.pdf
284 KB